

Oficio N° 7009

VALPARAISO, 12 de septiembre de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.531, y concede beneficios que indica al personal del Poder Judicial, de la Academia Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, (boletín N° 5112-07).

Hago presente a V.E. que los artículos 4° bis y 4° ter, contenidos en el número 3) y el artículo 5°, contenido en el N° 4), ambos del artículo 1° del proyecto, fueron aprobados, tanto en general como en particular, con el voto a favor de 99 Diputados, de 117 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1098/SEC/07, de 29 de agosto de 2007.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados